



Consejo Económico y Social

Distr. general
22 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

37º período de sesiones

7 a 10 de marzo de 2006

Tema 3 h) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:

Estadísticas de energía

Estadísticas de energía

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe se ha preparado a petición de la Comisión de Estadística en su 36º período de sesiones^a. En él se resumen las conclusiones y recomendaciones del grupo de trabajo especial de expertos sobre estadísticas de energía (Nueva York, 23 a 25 de mayo de 2005) aprobadas por la Mesa de la Comisión, incluido el proyecto de mandato del grupo de ciudades y del grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía que se recomendaron.

Tal vez la Comisión desee seguir orientando al grupo de ciudades y al grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía en su labor, teniendo en cuenta el informe de Statistics Norway sobre estadísticas de energía titulada “Estadísticas de petróleo: debate sobre componentes de calidad” (E/CN.3/2006/11) y los dos documentos de antecedentes que contienen el informe del grupo de trabajo especial de expertos y del grupo de ciudades sobre estadísticas de energía.

^a *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4 (E/2005/24).*

* E/CN.3/2006/1.



I. Introducción

1. En su 36º período de sesiones¹ la Comisión de Estadística examinó el informe del examinador del programa Statistics Norway, sobre las estadísticas de energía (E/CN.3/2005/3).
2. La Comisión recomendó, en vista de la amplia variedad de cuestiones técnicas y de otro tipo abarcadas en el examen del programa, que la División de Estadística convocara un grupo de trabajo especial de expertos para que: a) esbozara las prioridades para abordar estas cuestiones; b) identificara los foros más apropiados para abordar estas cuestiones (por ejemplo, un grupo de ciudades, amigos de la presidencia o un grupo de trabajo entre secretarías), incluidas las relaciones con órganos existentes; c) presentara un informe a la Mesa de la Comisión de Estadística con un esbozo de mandato y recomendaciones específicas con un cronograma.
3. La Comisión de Estadística autorizó a la Mesa a poner en práctica las recomendaciones del grupo especial de trabajo de expertos y a asegurar que la aplicación de medidas concretas comenzara antes del próximo período de sesiones de la Comisión.

II. Reunión del grupo especial de trabajo de expertos sobre estadísticas de energía

4. A raíz de la petición de la Comisión, la División de Estadística convocó al grupo especial de trabajo de expertos sobre estadísticas de energía del 23 al 25 de mayo de 2005.
5. Participaron siete países (el Canadá, China, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Noruega, Sudáfrica, y Yemen) y cinco organizaciones (Eurostat, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Agencia Internacional de Energía, el Centro de información y análisis del dióxido de carbono del Laboratorio Nacional de Oak Ridge y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas). Abrió la sesión Paul Cheung, Director de la División de Estadística, y la presidió Olav Ljones, de Statistics Norway.
6. El programa de la reunión y el cuadro sinóptico de las cuestiones examinadas se proporcionarán a la Comisión como documentos de antecedentes.

III. Conclusiones de la reunión

7. La reunión acordó las siguientes conclusiones principales:
 - a) La importancia de la energía para la sociedad, la economía y el medio ambiente crea necesidades especiales para las estadísticas de energía;
 - b) Es necesario mejorar las estadísticas oficiales de energía y sus vínculos con las estadísticas económicas, sociales y medioambientales a nivel nacional e internacional;
 - c) A tal fin, la comunidad de estadísticos de energía debe unirse;

- d) Deben establecerse conceptos, métodos, clasificaciones y definiciones acordados internacionalmente para las estadísticas de energía que se basen en las directrices existentes y en las prácticas recomendadas;
- e) Debe haber más colaboración entre las organizaciones internacionales que se dedican a las estadísticas de energía;
- f) Debe haber más capacitación y creación de capacidad en estadísticas de energía, sobre todo en los países en desarrollo.

IV. Recomendaciones de la reunión

8. Para aumentar la calidad de las estadísticas de energía a nivel nacional e internacional y así poder cubrir las necesidades de los usuarios, es necesario:
- a) Establecer normas mundiales para las estadísticas oficiales de energía;
 - b) Potenciar las estadísticas oficiales de energía como parte del sistema de estadísticas nacionales;
 - c) Aprobar mediciones del rendimiento para los países;
 - d) Formalizar la colaboración y la coordinación internacionales para reducir la carga de registrar las respuestas y aprovechar al máximo los recursos existentes;
 - e) Crear una comunidad internacional de estadísticos de energía.
9. Deberán llevar a cabo esta labor dos grupos de trabajo complementarios, un grupo de ciudades que cree métodos y normas internacionales mejorados para las estadísticas oficiales de energía de los países y un grupo de trabajo entre secretarías que refuerce la colaboración y la coordinación internacionales.
10. La reunión acordó los proyectos de mandato del grupo de ciudades y del grupo de trabajo entre secretarías.
11. La reunión subrayó la necesidad de disponer de recursos suficientes para las estadísticas de energía a los niveles nacional e internacional. Además, recalcó esta necesidad en concreto para la División de Estadística de las Naciones Unidas.

V. Proyecto de mandato del grupo de ciudades sobre estadísticas de energía

12. El objetivo del grupo de ciudades es tratar cuestiones metodológicas de las estadísticas de energía y contribuir a una mejora de las normas y los métodos internacionales para las estadísticas oficiales de energía, poniendo en común la experiencia de la comunidad dedicada a la energía.
13. A la hora de tratar estas cuestiones, las prioridades del grupo de ciudades deberán ser:
- a) Determinar las necesidades de los usuarios;
 - b) Definir el ámbito de las estadísticas oficiales de energía;
 - c) Identificar y recopilar prácticas recomendadas nacionales e internacionales;

d) Examinar los manuales de las Naciones Unidas sobre estadísticas de energía y contribuir a su actualización;

e) Detectar las lagunas de las metodologías existentes y establecer nuevas metodologías que las eliminen;

f) Establecer vínculos o tender puentes hacia conceptos y clasificaciones estándar internacionales en las estadísticas económicas y medioambientales con miras a facilitar la integración y la interrelación de las estadísticas de energía con otros sistemas estadísticos;

g) Recomendar un conjunto básico de cuadros que sirvan como requisitos mínimos a nivel nacional e internacional para cubrir las necesidades de los usuarios principales.

14. Se deberá invitar a formar parte del grupo de ciudades a:

a) Expertos en estadísticas de energía de oficinas estadísticas o de ministerios o autoridades de energía nacionales;

b) Expertos de organizaciones internacionales dedicadas a las estadísticas de energía;

c) Expertos del ámbito académico: ciencias de la energía, economía energética, estadística;

d) Expertos en energía del sector privado como asesores, cuando resulte necesario.

15. El plazo para realizar estas tareas es de cinco años, de 2006 a 2010.

16. Como métodos de trabajo del grupo de ciudades se proponen debates electrónicos y reuniones anuales.

17. El grupo de ciudades presentará informes anualmente a la Comisión.

VI. Proyecto de mandato del grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía

18. El objetivo del grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía es fomentar la coordinación entre las estadísticas internacionales de energía y la colaboración entre las organizaciones internacionales (mundiales, regionales y sectoriales) con vistas a aumentar la disponibilidad y elevar la calidad de las estadísticas internacionales de energía, sin que aumente la carga que entrañe para los países responder a los cuestionarios y aprovechando al máximo los recursos.

19. Para tratar estas cuestiones, el grupo de trabajo entre secretarías dará prioridad a las siguientes actividades:

a) Reunir información acerca del sistema vigente de recopilación, procesamiento y difusión de datos que utilizan las principales organizaciones dedicadas a las estadísticas de energía;

b) Reducir la carga de presentación de informes armonizando la recopilación, procesamiento y difusión de datos, limitando la duplicación y estableciendo

vínculos/puentes entre los diversos cuestionarios, conceptos, métodos y cronogramas estadísticos sobre energía existentes;

c) Lograr que se comparta más entre las organizaciones en la labor de recopilación y el procesamiento de datos y hacer que se transmitan y compartan más datos una vez que se hayan acordado e implementado procedimientos de validación;

d) Mejorar la coordinación entre las estadísticas de energía y las estadísticas sociales, económicas y medioambientales a nivel internacional;

e) Fomentar la capacitación y la creación de capacidad y coordinar las iniciativas conexas;

f) Crear foros conjuntos para fomentar el diálogo entre los estadísticos y la comunidad de usuarios;

g) Dar más relieve a las estadísticas de energía y a quienes se dedican a ellas, a todos los niveles.

20. Se deberá invitar a formar parte del grupo de trabajo entre secretarías a las organizaciones y los organismos internacionales dedicados a la recopilación de estadísticas de energía de los diversos países a nivel mundial, regional y sectorial, así como a los usuarios principales de estadísticas internacionales de energía.

21. El grupo de trabajo entre secretarías actuará como órgano permanente y presentará informes a la Comisión periódicamente.

22. Los miembros del grupo de trabajo entre secretarías irán rotando cada dos años para hacerse cargo de la secretaría del grupo.

VII. Decisión de la Mesa de la Comisión de Estadística

23. El informe del grupo especial de trabajo de expertos sobre estadísticas de energía se entregó a la Mesa de la Comisión el 21 de julio de 2005.

24. El 3 de agosto de 2005 la Mesa de la Comisión aprobó las conclusiones y recomendaciones del grupo especial de trabajo de expertos sobre estadísticas de energía, incluidos los proyectos de mandato del grupo de ciudades y del grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía.

VIII. Medidas adoptadas tras la decisión de la Mesa

25. Por invitación de la Agencia Internacional de Energía se celebró un debate preliminar del grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía en el marco de la Reunión internacional de estadísticas de energía celebrada en París en noviembre de 2005. La Agencia Internacional de Energía hizo un estudio detallado de las actividades de las organizaciones que participaron en la reunión basado en las recomendaciones del grupo de trabajo especial de expertos. Durante la reunión, a la que asistieron 24 organizaciones internacionales, regionales o sectoriales dedicadas a la producción o al uso de estadísticas internacionales de energía, se reafirmó la necesidad de formalizar la cooperación entre las principales organizaciones internacionales a fin de que armonizaran y compartieran su trabajo. El grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía se convocará formalmente en el

segundo trimestre de 2006, una vez que las recomendaciones de la primera reunión del grupo de ciudades y las del 37º período de sesiones de la Comisión puedan incorporarse al programa de trabajo y a las prioridades del grupo.

26. La primera reunión del grupo de ciudades tendrá lugar del 6 al 8 de febrero de 2006 en Oslo, por invitación de Statistics Norway. Se prevé que en la reunión se redactará un programa de trabajo con un calendario para el trabajo metodológico conjunto. El informe de la reunión del grupo de ciudades se proporcionará a la Comisión de Estadística como documento de antecedentes.

IX. Temas para el examen

27. **Tal vez la Comisión desee proveer más orientación a la labor del grupo de ciudades y al grupo de trabajo entre secretarías sobre estadísticas de energía, teniendo en cuenta el informe de Statistics Norway sobre estadísticas de energía titulado “Estadísticas de petróleo: debate sobre componentes de calidad” (E/CN.3/2006/11) y los dos documentos de antecedentes que contienen el informe del grupo de trabajo especial de expertos y del grupo de ciudades sobre estadísticas de energía.**

Notas

¹ *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2005, Suplemento No. 4 (E/2005/4).*